

EXP – UNC: 0059802/2017

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0059802/2017 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Bibliotecóloga Florencia Ceva;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Bibliotecóloga Florencia Ceva desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución bruta mensual de \$ 22404,00 (pesos veintidós mil cuatrocientos cuatro con 00/100)

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **26 DIC 2018**
RESOLUCION N°: 1679
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.